

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 10.344 /

Monte Patria, 15 de Septiembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1215, de fecha 10.09.2015.
- Cotización de proveedor Sielcomdata Ltda. RUT. [REDACTED] por \$70.100.
- Cotización del Proveedor María Fuentes, RUT [REDACTED] por \$73.700.
- Cotización del Proveedor Sielcom Limitada, RUT. [REDACTED], por \$80.700.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1926-SE15, por compra de 1 Bombo de 24" y 2 Parches de 24", para implementar Escuela de Huatulame, a entregar por el proveedor **SIELCOMDATA LIMITADA**, RUT. [REDACTED], por un valor de **\$70.100** (setenta mil cien pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 013 001 "Equipos Menores"**, área de **Gestión 1-2-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc




ALCALDE